



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1**

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, EN ATENCIÓN AL D.S. N° 021-2025-PCM**

En el distrito de San Isidro, a los **24 días del mes de abril de 2025**, la Dirección de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha procedido a verificar, que la propuesta presentada por el postor invitado<sup>1</sup>, cumpla con los documentos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas, aprobadas, a fin de admitir y otorgar la buena pro de la **CONTRATACION DIRECTA N° 012-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1**

Respecto a la oferta del postor, fue presentado dentro del día señalado en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE; por lo que, luego de haber verificado el cumplimiento de los documentos obligatorios de la oferta remitida por el postor, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR - RUC	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	CONDICIÓN DE LA ADMISIÓN
		ANEXO 1,2,3,4,5 y Requisito de Habilitación	
1	DIONICIO PONCE CHECALLA	Si Cumple	ADMITIDA

Contando con la admisibilidad de la oferta, así como de la revisión del monto, **se procede con el otorgamiento de la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 012-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, EN ATENCIÓN AL D.S. N° 021-2025-PCM**, a favor de la empresa, **DIONICIO PONCE CHECALLA con RUC N° 10013001257**, por un monto ascendente a **S/ 66,477.74 (Sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete con 74/100 soles)**, incluido los impuestos de ley.

Asimismo, se precisa que se ha verificado en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, al postor: adjudicado, a conocimiento que esta plataforma constituye un mecanismo de alerta que consolida información de diversos registros que informen sobre patrones de conducta, sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o procesos de investigación, de los postores calificados. (adjunto) <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/home>

No habiendo observación alguna, por lo que el presente suscribe en señal de conformidad.

**Abog. ROUTH KATHARINE CASTILLO ESCUDERO**  
**Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial**  
Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC

<sup>1</sup> La invitación se realizó vía correo electrónico. Esta invitación se efectuó en amparo de lo establecido en el numeral 102.1 del artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, que refiere lo siguiente:

“(…) 102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación. (…)”



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**CUADRO RESUMEN DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-2025-VIVIENDA-OGA-UE-1**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD DE GLN	PRECIO TOTAL ADJUDICADO S/	PROVEEDOR	ADMISIBILIDAD	RESULTADO
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, EN ATENCIÓN AL D.S. N° 021-2025-PCM	4,344.95	S/ 66,477.74 (Sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete con 74/100 soles)	DIONICIO PONCE CHECALLA con RUC N° 10013001257	SI CUMPLE	ADJUDICADO
		<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>S/ 66,477.74</b>			